



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

SENASAG/UNAI/N°011/2020

INFORME

A: Dr. Daniel Alberto Aponte Seoane
Director General Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA - SENASAG

DE: Lic. Marco Antonio Rojas
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna – SENASAG

REF.: REVISIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO
OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
EN EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG), POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019.

FECHA: La Paz, 29 de septiembre de 2020

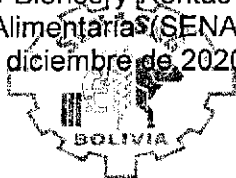
1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA y NORMATIVA APLICADA

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) Reformulado - gestión 2020 y Orden de Trabajo N° SENASAG/UNAI/OT N° 007/2020 de 1 de junio de 2020 emitida por la Unidad Nacional de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), se instruye la realización de la *“Revisión Anual del Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019”*.

1.2 Objetivo

Emitir un pronunciamiento sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Félix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia

1.3 Objeto

Constituyen el objeto de la presente Revisión Anual la documentación generada y obtenida del Área Nacional de Recursos Humanos del SENASAG, citada a continuación:

- Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO DJBR) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras aprobada mediante Resolución Ministerial N° 604, del 18 de junio de 2014.
- Informes trimestrales emitidos por el Área Nacional de Recursos Humanos sobre la determinación del cumplimiento o incumplimiento de la presentación o acreditación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de los funcionarios de la entidad antes, durante y después del ejercicio del cargo
- Certificados refrendados por la Contraloría General del Estado (CGE) de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal eventual que administra recursos, de servidoras y servidores públicos de la entidad antes, durante y después del ejercicio del cargo.
- Carpetas individuales (files de personal) del personal eventual, de las servidoras y servidores públicos de la entidad.
- Recordatorios mensuales emitidos por el Área Nacional de Recursos Humanos de la entidad.
- Memorándum de designación del Responsable de Seguimiento de la DJBR.
- Otra documentación relacionada.

1.4 Alcance

Nuestra revisión y evaluación fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Gubernamental NE/CE-015 aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigente a la fecha.

El tipo de evidencia es documental obtenida a través de fuentes internas, incluyendo la revisión y evaluación de los procedimientos realizados en el SENASAG, respecto al control y seguimiento para el cumplimiento oportuno en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) por las servidoras y servidores públicos, personal eventual cuya relación contractual con el SENASAG implique la administración recursos económicos, y la documentación relacionada con la obligatoriedad de presentar la DJBR durante el ejercicio del

SENASAG/UNAI/N°011/2020

Aspecto que genera incertidumbre sobre la formalidad de estos documentos.

Recomendación

Se recomienda al Director General Ejecutivo del SENASAG instruir al Jefe Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros a través del Área Nacional de Recursos Humanos, instruya a la Responsable de Seguimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, realizar diligentemente el control y supervisión a la integridad de los informes trimestrales de seguimiento a las DJBR remitidos a instancias superiores, atendiendo a las formalidades que deben cumplir los informes y difusiones, asegurándose además que la difusión del Procedimiento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas alcance a las nueve departamentales y laboratorios dependientes del SENASAG

Comentario del Área Auditada

3 CONCLUSIÓN

Basados en los resultados de la revisión, y con excepción a las deficiencias de control interno, expuestas en los numerales 2.1.1 al 2.1.3, *el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)* a través del Responsable de Seguimiento a la Presentación de la DJBR, cumple con el control al cumplimiento oportuno de las presentaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de acuerdo a los ingresos, retiros y cumpleaños de los servidores públicos y personal eventual de la entidad como la acreditación de las mismas, y se enmarca en el Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las DJBR del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y normativa relacionada, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de la gestión 2019.

4 RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Director General Ejecutivo del el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, instruir al Jefe Nacional de Asunto Administrativos y Financieros y Responsable Nacional de Recursos Humanos la implantación de las recomendaciones de los numerales 2.1.1 al 2.1.3 del presente informe, con el fin de fortalecer el control interno de la entidad y alcanzar los objetivos en forma eficaz y eficiente, para este objetivo, remitir los formatos: 1 (aceptación) y 2 (cronograma de implantación a las recomendaciones).





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

SENASAG/UNAI/N°011/2020

Es cuanto informo para fines consiguientes,

Lic. Marco Antonio Rojas
Jefe Nacional de Auditoria Interna – SENASAG
CAUB 9352 – CAULP 3717

C.c. Archivo UNAI/SENASAG
MAR/



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia